

# RELACIONES ENTRE JAEN Y GRANADA A COMIENZOS DEL QUINIENTOS. EL SANTO REINO EN EL REGISTRO DEL CONDE DE TENDILLA

JOSE SZMOLKA CLARES

Es suficientemente conocida la contribución, intensa y valiosa, de las gentes y tierras del Reino de Jaén a la conquista de Granada<sup>1</sup>. Distinto es, empero, el grado de nuestros conocimientos relativos a las relaciones entre los dos reinos del oriente andaluz en los años subsiguientes al final de la contienda, años en que los contactos prosiguen e incluso se intensifican. A este respecto el *Registro de Correspondencia del conde de Tendilla*<sup>2</sup>, fuente básica para el estudio de Granada y su reino y, en general de toda Andalucía en estos años iniciales de la Modernidad, nos suministra abundantes noticias y datos sobre esas relaciones, unas relaciones que se desarrollan principalmente a dos niveles. A nivel militar como contribución a la seguridad del recién conquistado territorio y a la prosecución de la conquista allende el Mediterráneo. A nivel político en forma de una preocupación constante del capitán general granadino por los asuntos giennenses a los que considera propios de sus atribuciones pues, como declara en más de una ocasión, Jaén y Granada “an de ser siempre una misma cosa”<sup>3</sup>.

1. *Vid.* por ej., J. M. CARRIAZO: Cartas de la frontera de Granada, Las treguas con Granada de 1475 y 1478 en *Al Andalus*, 1946 y 1954 respectivamente; *La España de los Reyes Católicos*, t. XVII, 1 de la “Historia de España” dir. por R. MENENDEZ PIDAL, M.A. LADERO: *Castilla y la conquista del reino de Granada* (Valladolid, 1967) y “La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500” en *Hispania*, 110 (1968), etc.

2. J. SZMOLKA: “Una fuente de insospechados alcances: El Registro de Correspondencia del conde de Tendilla” en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Andalucía Medieval, II, Córdoba 1978.

3. Registro B. N., fol. 252. Carta a don Antonio de Fonseca, 9 de mayo de 1513.

En este sentido don Iñigo López de Mendoza contará con una serie de colaboradores en las principales localidades del Santo Reino a los que procurará colocar en los más vitales centros de decisión, al mismo tiempo que potenciará una institución medieval que ya en la guerra de conquista había demostrado su utilidad, las gentes de acostamiento, como reconoce en una carta escrita en enero de 1509:

“la mejor provision que se podía hazer era tener yo en cada çibdad de las comarcanas personas que, cada y quando yo escriviese al regimiento dellas, cumpliesen mis cartas como por Sus Altezas les era mandado... Y asi algunas vezes que fue menester enbiar cavallos y peones a proveer la costa de la mar y hazerse otras cosas que cumplan a serviçio de Sus Altezas, se hizieron por mi mandado ayudando a los que bivian conmigo. Y en los tienpos pasados de alguna turbaçion, éstos ayudaron a que estuviesen las dichas çibdades mas firmes en el serviçio de la reina nuestra señora y del rey nuestro señor, su padre, que estuvieran si no llevaran los dineros de persona tan çierta como yo he sido y soy para el serviçio de Sus Altezas...<sup>4</sup>.

Esta carta explica con claridad meridiana la actitud de Tendilla respecto a Jaén y otros territorios limítrofes del antiguo reino nazari. Actitud basada en dos motivos principales y estrechamente conectados: la seguridad de Granada y la seguridad de toda Andalucía. La precaria situación de Granada tras la conquista, como demostraron las sublevaciones mudéjares de la Navidad de 1499, va a exigir que continúe el apoyo militar de las fuerzas vecinas y, por otro lado, la crisis sucesoria de 1504 que en Jaén y especialmente en Andalucía occidental tuvo graves repercusiones, obligará a la máxima autoridad granadina, única institución leal y capaz que la Monarquía Católica poseía en el Sur, a restablecer el orden y la fidelidad a la Corona.

#### 1. LA CONTRIBUCION MILITAR A LAS CAMPAÑAS INTERIORES Y EXTERIORES DE GRANADA

El reino granadino tuvo un marcado carácter militar. La persistencia de una situación tensa motivada por una mayoría de pobladores vencidos de escasa fidelidad a la Corona, la frecuencia de ataques berberiscos a las comarcas del litoral, y el ser Granada base para futuras incursiones en el norte de Africa, determinan este carácter especial que contrasta no solo con el resto de las tierras castellanas sino con las costumbres de la época. En unos tiempos en que prácticamente no existe el ejército permanente y en el que al

4. *Ibidem*, fol. 48v.

concluir una campaña se suele licenciar a las tropas, en Granada, por el contrario, al terminar la conquista se mantienen la mayoría de los contingentes militares que en ella habían intervenido, encomendándoles misiones de vigilancia en distintos puntos de su territorio.

A comienzos del Quinientos el ejército no posee una organización totalmente definida. Al igual que en otras instituciones, su organización responde a necesidades de tipo coyuntural más que a normas teóricas. Nos encontramos en los albores de una profesionalización de los diferentes órganos e instituciones estatales y esas normas vendrán posteriormente una vez que se hayan gestado en el banco de pruebas de la realidad cotidiana. Así ocurrirá en el ejército donde aparecerán unos mandos indeterminados y unas tropas y material en parte medievales y en parte modernos.

Muy diversas y heterogéneas fueron las tropas que permanecieron en Granada al finalizar la conquista. Entre ellas cabe destacar las de Acostamiento, Guardas Reales, Hermandad, lanzas de las Ordenes Militares y contingentes nobiliarios junto a artilleros y tripulantes de las flotas que vigilaban el litoral. Si hemos de creer a Tendilla cuyas quejas son continuas, estas tropas no hacían gala de gran eficacia y diligencia pero a pesar de ello eran por el momento imprescindibles por lo que frecuentemente serán llamadas a servir en los puntos más conflictivos de Granada o se utilizarán en las campañas de allende.

### *1.1. La defensa del territorio granadino*

Por razones obvias será la Costa la comarca granadina de mayor valor estratégico. Su defensa estaba encomendada a las distintas guarniciones de la zona y a las Guardas de la Costa -una red preventiva de atalayas y escuchas creada por la Real Instrucción de 1497-<sup>5</sup>. Pero en cuanto comenzaba el buen tiempo y las fustas, esos pequeños y ligeros navios que los norteafricanos utilizaban en sus expediciones depredatorias, podían cruzar las escasas millas que las separaban de la orilla castellana, se iniciaban los ataques contra el territorio granadino. La táctica empleada era la clásica de la guerra de frontera; por sorpresa los navios se acercaban a cualquier cala desguarnecida, desembarcaban sus hombres y, tras ocultar las fustas, confundidos con la población morisca que les brindaba su protección, aguardaban la ocasión para lanzarse sobre algún lugar; quemaban, saqueaban, hacían cautivos e, incluso, se llevaban con ellos a los moriscos que optaban por acompañarles.

5. A. GAMIR: *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada desde su reconquista hasta finales del siglo XVI*, p. 12 y CODOIN, XIV, p. 503.

Unas veces regresaban inmediatamente a sus embarcaciones para volver a sus bases de partida, otras se ocultaban y repetían los asaltos en otros lugares, en ocasiones muy alejados de los anteriores. La frecuencia de estas expediciones era grande y durante el verano y buena parte de la primavera y el otoño la Costa vivía en permanente alarma. Por lo tanto la Corona no tendrá más remedio que recurrir a estas tropas pudiéndose encontrar en el Registro de Tendilla numerosas referencias a su intervención.

Así, en la primavera de 1504 los Reyes convocaron a doscientas sesenta y una lanzas de acostamiento para reforzar las distintas guarniciones destacadas entre Marbella y Vera mientras se aprestaba la armada que habría de patrullar por el mar de Alborán<sup>6</sup>. Los interesados respondieron con la poca diligencia y entusiasmo que les caracterizaba por lo que a mediados de mayo todavía no se habían incorporado a sus destinos obligando al capitán general a apremiarles y ordenarles que marcharan a la Costa sin pasar por Granada. Por lo que al reino de Jaén respecta -acuden también como era usual de otros puntos de Andalucía- se convocan ciento cuarenta y dos lanzas pertenecientes a los acostamientos de Ubeda, Baeza, Jaén, Alcalá la Real, Andújar, Quesada y Çazorla cuya distribución conocemos por un memorial incluido en el Registro:

A Almuñécar acudieron cuatro de los acostamientos de Alcalá la Real ; a Salobreña dos de Andújar, ocho de Baeza y cinco del caballero ubetense Alonso Fonseca; a Níjar, ocho de Çazorla y catorce de Quesada; a Adra cincuenta y dos de Ubeda y, por último, a Vera y Mojácar cuarenta y nueve lanzas de los acostamientos de Jaén. En total ciento cuarenta y dos escuderos de los respectivos acostamientos del Santo Reino que permanecieron en la Costa granadina hasta que, a finales de junio, zarpó la flota de vigilancia y se les concedió licencia para regresar a sus hogares<sup>7</sup>.

Poco duró la licencia. El 29 de noviembre fallecía la Reina Católica y el capitán general granadino tomó de inmediato las medidas que exigían semejante evento: “Después desta desventura -escribe el marqués de Villena- no he pensado ni entendido sino en dar recabdo como esta çibdad y reino esto viesse sosegada y que en ellos no oviese ningund movimiento de los que la gente pensavan que esta novedad podía acarrear”<sup>8</sup>. Por lo tanto alertó a las principales guarniciones del litoral y aun del interior y pretextando que los

6. Registro Archivo Histórico Nacional, 1, fols. 14v y 15.

7. *Ibidem*, fols. 10, 14v. y 15.

8. *Ibidem*, fol. 100v.

berberiscos se preparaban para invadir el territorio, volvió a convocar a las gentes de acostamiento de Granada y de toda Andalucía<sup>9</sup>.

En esta ocasión conocemos los nombres de las sesenta lanzas que correspondieron a Jaén y su reino como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

<i>Procedencia</i>	<i>Destino</i>	<i>Escudero</i>
Cazorla	Níjar	Jorge de Vargas
"	"	Francisco de Caravaca
"	"	Jorge Moreno
"	"	Pedro de Jorquera
"	"	Nuño de Jorquera
"	"	Gonzalo de Valladolid
"	"	Cristóbal Muñoz
"	"	Juan de Jorquera
Quesada	"	Fernando de Raya "el Mozo"
"	"	Juan de Lara
"	"	Juan del Salto
"	"	Fernando Amador
"	"	Jorge de Lara
"	"	Alonso de Peralta
"	"	Sebastián de Hurtado
"	"	Alonso de Molina
"	"	Pedro Yáñez
"	"	Bartolomé Gómez
"	"	Bartolomé Amador
"	"	Juan Urbano de Andújar
Sabiote	Adra	Diego Melgarejo
"	"	Alonso de Baeza
"	"	Juan Jurado
"	"	Fernando Ruiz
"	"	Fernando García del Corral
"	"	Alonso Ballestero
"	"	Luis de Biedma
Ubada	"	Pedro Amurrio
"	"	Nuño de Quesada
"	"	Alonso de Pinilla
"	"	Alonso de la Calancha
"	"	Pedro de Molina
"	"	Fernando de Cambil

9. *Ibidem*, fol. 92 (Alcalá la Real) y 94 (Jaén, Ubada, Baeza, Quesada y Cazorla).

<i>Procedencia</i>	<i>Destino</i>	<i>Escudero</i>
”	”	Luis de Segura
”	”	Alonso de Quesada
”	”	Juan Marquina
”	”	Juan de Moratalla
”	”	Pedro Amador
”	”	Francisco Muñoz
”	”	Alonso del Fresno
”	Bizmiliana	Gómez de Burgos
(Alonso de	”	Fernando Alonso de Pastrana
Fonseca)	”	Diego de Molina
Baeza	”	Diego Fernández
”	”	Bartolomé de Jaén
”	”	García de Brezuela
Alcalá la Real	Vélez Málaga	Gonzalo de Cuenca
”	”	Francisco de Cardela
”	”	Pedro Paniagua
Jaén	Almuñécar	Alonso de Miras
”	”	Luis Sánchez
”	”	Diego de Sotomayor
”	”	Andrés García
”	”	Sebastián de la Cueva
”	”	Antonio Fernández de Baeza
”	”	Juan de Encinas
”	”	Luis Méndez
”	”	Pedro de Porras
”	”	Juan de Herreña
”	”	Juan de Cobaléda <sup>10</sup>

Las precauciones adoptadas surtieron el debido efecto y, a finales de diciembre, el conde de Tendilla podía escribir a Don Fernando participándole “serviçio”<sup>11</sup> y, en consecuencia, el agente de acostamiento volvió a sus lugares de procedencia.

### 1.2. *La participación en las campañas exteriores de la Monarquía*

En 1505, a pesar de la crítica situación política y económica que sufre Castilla en estos años, se reemprende la conquista del norte de Africa, la “guerra de allende” como gustaban de llamarla entonces. En cuanto decrece

10. *Ibidem*, fols. 100v-106.

11. *Ibidem*, fol. 101.

la tensión con Francia, Don Fernando, en parte por respetar una de las últimas voluntades de su esposa, en parte por ganar prestigio frente a su yerno y al rey de Francia en un momento en que se inician las negociaciones que culminarán en el tratado de Blois, decide reanudar esta empresa con la conquista de Mazalquivir en la que volveremos a encontrar a las tropas giennenses.

Restablecida la paz en Italia y solucionadas las dificultades económicas gracias a un préstamo de once millones de maravedís concedido por el arzobispo de Toledo comienzan los preparativos. El 2 de julio de 1505 Don Fernando ordena al capitán general granadino que pregone públicamente en toda su jurisdicción el cese de todo trato con Africa del Norte y que aperciba a las tropas de acostamiento de Granada y Andalucía para que el 10 de agosto estén en Málaga dispuestas a embarcar<sup>12</sup>. Este contingente estaría formado por las capitánías de peones que habían participado en las campañas de Italia, diversos contingentes de acostamiento de Andalucía y Granada, las lanzas de las Ordenes Militares, los artilleros y los escuderos y peones de guarnición en el reino granadino.

Las lanzas de acostamiento de Granada y Andalucía, a las que se unían también las de Llerena y Cartagena, eran en total trescientas cincuenta y tres aunque no todas embarcarían por diversos motivos; además había que descontar también las bajas que a última hora se producirían por enfermedad por lo que Tendilla estimaba que sólo se podría disponer de unos doscientos treinta y nueve hombres<sup>13</sup>.

El 12 de julio el capitán general enviaba a llamar a los acostamientos de Jaén, Baeza, Ubeda, Andújar, Alcalá la Real y Quesada haciéndoles saber como...

“el Rey nuestro señor manda hazer armada por mar contra los moros enemigos de nuestra sancta fe católica y la gente que en ella va ha de ser embarcada en la çibdad de Malaga... y en el numero de la dicha gente manda que vayan todos los cavalleros y escuderos que bivan de acostamiento con S.A. en el Andaluzia. Por ende, por virtud del poder que de S.A. tengo, vos mando que esteis aperçibidos con vuestras personas y armas y con los bastimentos que para vuestras personas oviéredes, sin cavallos él dicho diez de agosto, donde vos será

12. *Ibidem*, fol. 186. El cese de todo trato con Africa en Archivo Municipal de Málaga, Originales III, fol. 23 y Provisiones IV, fols. 211-213v en que se recoge una Real Cédula de 30-6-1505.

13. Registro AH, I, fol. 196v.

pagado el sueldo que aves de aver de los dichos dos meses. Lo cual hazed y cumplid por manera que quando fueredes llamados seáis a tiempo en la dicha çibdad de Malaga para ser envarcados el dicho día so las penas en que caen los que biven con S.A. y no van a sus llamamientos y de perder los maravedís que tenes de acostamiento”<sup>14</sup>.

Junto a esta carta de llamamiento se adjuntaban otras para Jerónimo de Carvajal, corregidor y juez de residencia de Jaén; los tenientes de corregidor de Baeza, Ubeda, Andújar y Alcalá la Real y el alcaide de Quesada, instándoles a tomar las medidas pertinentes para una mas pronta ejecución de la orden<sup>15</sup>. A pesar de ello, y como ocurrió con otros contingentes andaluces, en la fecha prevista para la partida aún no se habían presentado las tropas giennenses y el conde de Tendilla hubo de urgirías nuevamente. De esta manera la gente de Ubeda -y lo mismo ocurriría con la de los otros lugares- recibió la siguiente carta de apremio:

“Cavalleros y escuderos que evis de acostamiento con S.A. en esa çibdad de Ubeda; parientes espeçiales amigos: Reçebi vuestra carta y está maravillado porque no cumplis el mandamiento... Por tanto luego lo conplis al pie de la letra y no pongais ni un punto de dilacion en ello...”<sup>16</sup>.

Por fin el 20 de agosto la expedición abandonó el puerto de Málaga con los buenos augurios del conde: “Tengo yo muchas esperanças -escribe al Alcaide de los Donceles- que segund la gente que Vuestra Merçed lleva y todo lo demás, que ayudando Nuestro Señor como suele hazer en las cosas que toca a S.A., ha de ser Dios y el Rey nuestro señor muy servido de vuestra ida y así plega a El adereçarla”. De Málaga la expedición pasó a Almería donde permaneció hasta el 9 del mes siguiente en espera de vientos favorables. Si hemos de creer a Zurita, durante esta breve espera en el puerto almeriense se decidió el objetivo de la expedición pues se dudaba entre Mazalquivir y Orán<sup>17</sup>. Una vez elegida la primera, se puso rumbo a ella a donde se llegaría en la madrugada del día 11.

En diciembre de 1512, el corregidor giennense Gómez de Santillán, a la sazón en Granada, recibe órdenes de Don Fernando para que se presente en

14. *Ibidem*, fols. 193v-195.

15. *Ibidem*, fols. 193v-195.

16. *Ibidem*, fol. 221 v. Para el resto de los acostamientos giennenses fols. 222v y 223v.

17. J. ZURITA: *Historia del Rey Don Hernando el Católico*, lib. VI, cap. 15.

la Corte con doscientos peones y toda la “gente de a cavallo” de Jaén<sup>18</sup>. El llamamiento está relacionado con la nueva guerra contra Francia que determinará la ocupación de Navarra pues las campañas europeas de la Corona, a pesar del lugar excéntrico que ocupaba Granada, no dejaron de repercutir en ella ni en sus aldeaños. Así se explica las periódicas suspensiones y postergaciones de la acción africana que tan vital resultaba para los intereses granadinos y la utilización periódica de hombres y material, medidas que provocan las constantes protestas de Iñigo López como se manifiesta en este mandamiento dirigido al teniente de corregidor de Ubeda en diciembre de 1512:

“Señor teniente de la çibdad de Ubeda.: Ved esta petiçion desta otra parte escripta y si así es, que ay çedula del Rey nuestro señor para que los escuderos que biven de acostamiento con S. A. sirvan en la Costa de la Mar. De mi parte os pido por merçed y de la de S.A., por virtud de los poderes que tengo, mando que a los escuderos que sirven en la dicha costa o tienen puestos escuderos que sirvan por ellos, no los apremies a que vayan a servir a la guerra, porque aquellos que allá fuesen faltarian del número de las lanças que los capitanes an de tener en la costa y acá, por ser poca la gente, harian mucha mengua y allá podrían poco servir. F echo en el Alhanbra de Granada, XI de dizienbre DXII”<sup>19</sup>.

### 1.3. *Problemas relacionados con la contribución militar giennense*

Unas relaciones intensas y constantes como las que estamos viendo, forzosamente habrían de originar problemas y fricciones. A este respecto la casuística ofrecida por el *Registro* de Tendilla es muy amplia. Valgan como muestras las dificultades para hacer frente alas obligaciones económicas con las tropas, algunos casos de insubordinación y, especialmente, un problema que no se erradicará hasta siglos más tarde y qué deteriorará las relaciones entre la Corona y los municipios, el alojamiento de las tropas.

#### a) *las dificultades económicas*

Aunque los Reyes Católicos contaban con una fuerza fiscal considerable, durante su reinado se presentarán dificultades económicas con mayor frecuencia de la deseada. Así en Granada será el factor condicionante primordial de la vida militar, lastrando pesadamente al ejército con graves problemas y obligando a sus responsables a actuar con un mínimo de efectivos. Las gentes de Jaén, por supuesto, no escaparon a esta ley fatal.

18. Registro Biblioteca Nacional, fol. 191.

19. *Ibidem*, fol. 192.

Así, a comienzos de marzo de 1505, el conde de Tendilla escribía al Regente informándole que había despedido las lanzas de acostamiento sin pagarles todo lo que se les adeudaba. “Lo que se debía era poco y el descontentamiento que llevaron fue grande”<sup>20</sup>.

Cuatro años después encontraremos al capitán general pleiteando en la Corte ante el error cometido por los contadores mayores de omitir “por olvido” los cien mil maravedíes que importaba la nómina del acostamiento de Andújar correspondiente a 1508. Las gestiones, múltiples, se inician en el mes de marzo y en agosto todavía no se había resuelto nada<sup>21</sup>. Por esta misma fecha surge una nueva complicación muy semejante; las nóminas correspondientes a Ubeda, doscientos cincuenta mil maravedíes, que ni se había librado ni se sabía cuando se librarían<sup>22</sup>.

#### b) *los alojamientos*

En íntima relación con las dificultades económicas se encuentra el problema de los alojamientos de tropas a cargo de los concejos. A finales de 1505, concluida la guerra con Francia, llega a Granada la infantería de Nápoles. Son aproximadamente unos cuatro mil peones e infantes que han sido destinados por Don Fernando para reforzar el ejército que ha de pasar a Africa. Pero no todas marcharán allende; un tercio de ellos -mil seiscientos setenta peones- quedarán en Granada supliendo a las tropas regulares que se habían incorporado a la expedición<sup>23</sup>.

La primera reacción de Tendilla, preocupado por los alarmantes rumores que le llegaban de la otra orilla, fue favorable a este refuerzo que se le concedía pues conocía sobradamente su eficacia<sup>24</sup>. Pero desvanecidas sus preocupaciones al comprobar que el tan temido ataque norteafricano no se producía, cambió de opinión pues también sabía de la excesiva profesionalidad de esos hombres, cualidad que en momentos de apuros económicos como entonces padecía Granada no era la más adecuada. Pensemos al respecto en la advertencia que cinco años antes, cuando estas mismas tropas se disponían a embarcar rumbo a Nápoles, hacía el Gran Capitán a sus soberanos: “Yo suplico a V.V.AA. tengan cuidado de las pagas de esta gente, porque no conviene a vuestro servicio que esté oçiosa ni mal pagada”<sup>25</sup>. Y si Gon-

20. Registro AH, I, fol. 217v.

21. Registro B. N., fols. 63v, 78v, 93, 106 y 123.

22. *Ibidem*, fol. 248.

23. *Ibidem*, fol. 248.

24. *Ibidem*, fols. 251v y 256v.

25. Cit. por J. ViGON: *El Ejército de los Reyes Católicos*; pág. 209.

zalo Fernández tuvo sobradas ocasiones de ver lo que eran capaces de hacer sus hombres cuando estaban ociosos y sin pagar, la experiencia del capitán general granadino y sus oficiales no fue menor. Orgullosos y celosos de sus derechos, se insolentaban con sus superiores en cuanto se retrasaban las pagas diciéndoles “pagadme si no haré lo que quisiere” o amenazando con entregar las fortalezas a los moros o a Don Felipe. Sus maneras tampoco eran ejemplares, sobre todo para los alcaides casados y con hijas pues, como señalaba el conde escandalizado, “mas aina le ve onbre la bragueta que la cabeza”. Todo esto les hacía poco recomendables y más si tenemos en cuenta que “por su terrible condiçion y manera de vivir” soliviantaban a una “gente muy tierna” como los moriscos. Por tanto, el capitán general, temiendo que provocasen algún daño irreparable en el reino granadino, escribió a la Corte pidiéndoles que los sacasen de Granada pues...

“gente tan resuelta y usada de vivir a su voluntad no estaban bien en tiempo turbado, teniendo apoderado un reino y viniendo usados de dezir “pagadme si no haré lo que quisiere”. Y el menor mal es irse y dexar solos los alcaides, a Dios graçias esto çesa; pero ay otros inconvenientes que son no querer velar ni guardar, pedir ropa y, cada ora, la paga, saltear, hazer daño donde estovieren, que aunque aya muchos buenos en ellos, que ay asaz, la gente usada de guerra y suelta V.A. sabe bien como se pueden desvezar en pocos dias, quanto más que tienen mucha nesçesidad y dizen que V.A. les deve mucho”.

Fue un intento inútil pues la Corte siguió adelante con el plan preestablecido y no sólo un tercio de estas tropas fue asentado en territorio granadino sino que mientras llegaba la orden de embarque muchos de los que debían pasar al norte de Africa se distribuyeron por las tierras del interior tanto de Granada como del vecino reino de Jaén. Alcalá la Real fue el primer concejo giennense en recibir tan incómodos huéspedes. Las molestias y problemas no tardaron en aparecer y el corregidor alcalaíno, Gutiérrez Fernández de Herrera, se vio obligado a desplazarse a Granada para conseguir que liberaasen a su comarca de carga tan onerosa. El conde de Tendilla, con su tacto y diplomacia proverbiales, prometió hacer todo lo que estuviera en sus manos para complacerles y, en efecto, se puso en contacto con el secretario Hernando de Zafra. Por dos motivos debían las tropas abandonar Alcalá. El primero porque de su comarca se abastecía Granada y “es razón que no tenga quien gaste lo que acá a de venir” El segundo por razones de seguridad y

26. Registro A. H., 1, fols. 248, 251, 258 y 261.

orden público pues “como sabés, señor, aquellos son más gente de frontera que de otros y no creo que se dexen así forçar”<sup>27</sup>.

Sin embargo, en la primavera de 1506, la obligación de alojar a estas tropas se extenderá a la mayor parte del Santo Reino a causa del peligro que ofrecía su estancia en territorio granadino. En consecuencia el 10 de marzo don Iñigo López escribía a los responsables de la infantería napolitana la siguiente carta:

“Yo he sabido de los grandes daños que la gente que traes con vosotros ha hecho y haze en este reino de Granada segund las quejas y clamores de los que an rescebido el daño. Yo he tenido mucho trabajo en asosegar esta çibdad y las comarcas que no se juntasen para hazer alguna cosa de que S.A. no fuera servido y esta gente resçibiese daño y, porque tomando ellos por donde an venido no se podría escusar algund grande escandalo, acordé de os escrevir que lleveis esta gente al obispado de Jaén donde yo escrivio que a vosotros y a ella aposenten...”<sup>28</sup>.

Rápidamente y con las respectivas cartas de aposentamiento en su poder<sup>29</sup>, las tropas se dirigieron a su nuevo destino donde quedaron distribuidas de la siguiente manera:

En el adelantamiento de Cazorla

Capitanía de Sancho de Benavides	75 peones
Capitanía de Juan de Matallana	140 peones
Capitanía de Salazar	<u>109 peones</u>
Total	324 peones

En Ubeda

Capitanía de Sancho de Vergara	89 peones
Capitanía de Alonso Suárez	89 peones
Capitanía de Juan de Ugalde	16 peones
Capitanía de Juan Tomás	70 peones
Capitanía de Mondragón	<u>16 peones</u>
Total	280 peones

En Baeza

Capitanía de Pedro Martínez de Arriarán	102 peones
Capitanía de Baltasar de Londono	<u>124 peones</u>
Total	226 peones

27. *Ibidem*, fols. 261v, 262 y 263v.

28. *Ibidem*, fol. 288.

29. *Ibidem*, fols. 289-290 y 296.

*En Sabiote*

Capitanía de Juan de Balcastro

93 peones<sup>30</sup>

Los lugares elegidos acogieron a estas tropas con más prevención que entusiasmo pues además de las tropelías que cometían exigían no sólo posadas y ropas de cama gratis, “segund la costunbre y preheminençia que sienpre tovieron y tienen los reyes de Castilla”, sino también alimentos, obligación de la que estaban exentos por sus privilegios y franquezas los cristianos viejos<sup>31</sup>. Sin embargo, la estancia no se prolongó demasiado pues a finales de marzo el Rey decidió despedirles una vez regresadas las tropas granadinas que habían participado en la campaña de Mazalquivir. Su licenciamiento y despido ocasionarían problemas aún más graves. Los preparativos se hicieron con el máximo sigilo pues, como no se les podía pagar todo lo que se les debía<sup>32</sup>, se temía que al conocer la noticia cometieran cualquier desmán. A este respecto el capitán general recomendó a Hernando de Zafra que...

“se llamasen a todos los capitanes, y alferezes y cabos de escuadra y que se les hablase a los capitanes claramente cómo la voluntad de S.A. es porque agora no tiene nesçesidad de tener a esta gente y que las quiere pagar lo que se les pueda dar, que será la mitad o los dos tercios, y que a ellos y a los alferezes y cabos, con otros algunos hasta numero de quatrocientos ombres, los quiere S.A. tener y conservar porque cuando quisiere la gente la podrá aver con ellos y que éstos se sostengan por un mes o cuarenta dias hasta que la otra gente sea bien desparzida, los cuales no teniendo cabeças que les conseje que hagan atrevimientos y daños que no los harán, que yo soy informado que, allende de lo que era el reino de Napoles dispuesto para la mala manera de bevir destos, lo hazían con consejo y con inçitacion de los mismos capitanes que echavan la piedra y escondían la mano. Y así me paresçe que no es inconveniente tener a éstos gastando con ellos algo igual de lo que seria despedir a ellos y a ellos juntos”<sup>33</sup>.

30. *Ibidem*, fols. 288v y 289.

31. *Ibidem*, fols. 291, 293, 294, 297, 298 y 299.

3 2. A Hernando de Zafra le faltaban al menos 4 de los 5 cuentos que importaban los atrasos y algunos de los que poseía los había obtenido sacándolos de las mismas tropas regulares del territorio. *Ibidem*, fols. 291v y 331.

33. *Ibidem*, fol. 291v.

Como este plan no se siguió exactamente -quedaron con los soldados alféreces y cabos de escuadra-ocurrió lo que el conde temía, que muchos de estos peones se dispersaron y formaron bandas que se dedicaron al pillaje y saqueo de la tierra. Fue necesario organizar batidas para terminar con ellos, especialmente en las comarcas de Loja e Illora<sup>34</sup>, poniéndose así triste epílogo a la carrera militar de unos hombres que tanto habían hecho por la gloria de Castilla.

c) *los casos de insubordinación*

Otro problema provocado por la cooperación en materia militar entre ambos territorios fue el de la insubordinación de las tropas, caso usual en tiempos tan turbulentos como fueron los que siguieron a la muerte de la Reina Católica. Valga como ejemplo el episodio protagonizado por unos peones de Alcalá la Real a comienzos de 1509. La cuestión se explica si pensamos en el carácter singular de la tierra alcalaína determinado por el largo periodo de tiempo en que fue frontera. Recordemos los temores de Iñigo López hacia los alcalaínos “más gente de frontera que otros”. Y efectivamente recordando los buenos tiempos anteriores a la conquista, los habitantes de Alcalá solían entrar en Granada a la busca y captura de moros. Así, a comienzos de 1509, se produciría un episodio que en esta ocasión revestiría mayor gravedad al estar vinculado su principal protagonista, Francisco de Aranda, al bando ubetense de los Molinas.

Una partida de monfies secuestraron a unos notables cristianos viejos de las Alpujarras cerca de Orgiva. El regidor de Andarax, Alonso Venegas, contraviniendo las órdenes del conde de Tendilla, decidió actuar por su cuenta y solicitó la colaboración de Francisco de Aranda. Reclutó éste en su ciudad, Alcalá la Real, ciento cincuenta hombres y otros ochenta de las tierras vecinas de Illora y Montefrío. A mitad de camino, en Padul, tuvieron un choque con los moriscos matando a dos de ellos e hiriendo a otros tres. El alcaide de Albuñol, posteriormente, viendo su impericia y falta de disciplina rechazó la ayuda y ,ya de regreso, capturaron siete moriscos que encontraron y los llevaron consigo, excepto dos que dejaron en Granada. Tendilla ordenó

34. *Ibidem*, fols. 323-324. En 1511 encontramos nuevas referencias a este problema relacionado con el aposentamiento de tropas. Se trata de unas cartas del conde en que ordena abandonar los lugares de Huete, pertenecientes a Gómez de Santillán, y Beas, señorío de María de Peñalosa, “por ser tierras de renteros”. Es un caso mucho menos grave pero significativo por cuanto indica la persistencia de un problema prácticamente insoluble. Registro A. H., 1, fol. 176.

abrir una investigación<sup>35</sup> que no resolvió nada. “La justicia de Alcalá - escribe don Iñigo- que deviera reprimir y excusar tal movimiento, fue negligente. La de aquí no hizo otra cosa sino ir al Padul y hazer una pesquisa bien liviana como hecha por personas de Ubeda y del bando de Molina, de quien es pariente y amigo Francisco de Aranda”<sup>36</sup>. Para el capitán general era evidente que el asunto excedía de los simples límites de un incidente fronterero. “Dirés a S.A. -escribe en el mismo memorial- questo pasado se castigue por mano de quien fuere servido en lo que yo he de hazer, porque a todos a pareçido mal el llamar y el venir y peor lo que despues a suçedido”.

## 2. OTRAS APORTACIONES GIENNENSES

La contribución del reino de Jaén y otras tierras limítrofes a Granada no se circunscribe al capítulo militar. Hay también aportaciones de tipo pecuniario y sobre todo en materia de abastecimiento. Esta última será vital para la pervivencia del antiguo reino nazari.

Una de las causas principales de la conquista fue la próspera situación económica del reino de Granada, basada en sus riquezas propias y en un activo comercio. La guerra y las vicisitudes lógicas de la posterior ocupación originaría una crisis que se tardaría en superar. Por tanto, como hemos escrito en otro lugar<sup>37</sup>, durante mucho tiempo Granada resultará onerosa para la Corona. Y esta carga afectará particularmente a las tierras vecinas que se verán obligadas a sufragar los cuantiosos gastos que por este tiempo origina el territorio granadino.

Así para la paga de las tropas y otras necesidades se recurrirá a los fondos suministrados por los obispos de Jaén y Córdoba<sup>38</sup> y en ocasiones al concurso, más o menos espontáneo, de los municipios próximos como el de Jaén con motivo de la epidemia de peste que padeció Granada en 1508<sup>39</sup>.

Pero será el suministro de cereales el capítulo en que sea más destacado el concurso giennense. El propio capitán general lo reconoce en numerosas ocasiones. Con motivo de la venida de las tropas de Nápoles y su asenta-

35. Registro B. N., fol. 50. Mandamiento para el corregidor de Alcalá la Real de 17-2-1509.

36. *Ibidem*, fol. 53v. Memorial para el capitán Alonso de Buitrago, 17-2-1509.

37. J. SZMOLKA: “La reactivación de la economía granadina a raíz de su conquista”. *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 4-5 (1977-1978).

38. Registro B. N., fol. 134.

39. *Ibidem*, fol. 42v.

miento en distintos lugares del Santo Reino pide al secretario Hernando de Zafra que las saque de Alcalá la Real pues “de allí se provee Granada” y no es conveniente que otros gasten lo que ha de consumir ésta<sup>40</sup>. Y en el verano de 1508, en carta dirigida al presidente de la Audiencia, vuelve a señalar lo vital que era para el territorio de su jurisdicción el cereal giennense y su control:

“En lo de la premática yo, señor, beso sus manos por el aviso que me da, y es verdad que yo tengo de comprar pan y no poco. Pero primero he de mirar mi conciencia y a todos acá parece que guardandose en todo el obispado de Jaen, y Acalá, y Pliego y el obispado de Guadix era bien, pero que mandola guardar allí que era perder esta çibdad claramente, y en esto están puestos. De allá traerá vuestra merçed la declaración o mandado para todo y es verdad que en todo lo de alrededor vale mas caro que aqui y mucho, especialmente en Jaen”<sup>41</sup>.

### 3. RELACIONES A NIVEL POLITICO

Si las peculiaridades de Granada hacen que los territorios vecinos mantengan su carácter fronterizo con sus exigencias de aportaciones militares y económicas, la especificidad socioeconómica del reino de Jaén en el que una potente nobleza urbana -mas desunida en facciones o bandos- asume las funciones que en otros lugares andaluces son privativas de los Grandes -Sevilla o Córdoba- o del poder real -Granada-, van a marcar las relaciones políticas, relaciones que en numerosas ocasiones serán claras ingerencias de las autoridades granadinas. Por tanto el conde de Tendilla adoptará dos posturas respecto al Santo Reino. A nivel oficial -como única institución leal y eficiente que la Corona posee en estas tierras meridionales- tratará de mantener el orden y la legalidad; a nivel privado -en su calidad de noble emparentado con la mayoría de las grandes familias- participará, las más de las veces sin recato, en los enfrentamientos entre los distintos bandos giennenses. La muerte de la Reina y la subsiguiente crisis política que afectó gravemente a todos los territorios castellanos será ocasión para que Iñigo López ponga en práctica su máxima y anhelo de que “Jaén y Granada an de ser sienpre una misma cosa”, expresión que en la práctica demostrará el carácter gregario del Santo Reino respecto al antiguo reino nazarita.

40. Registro A. H., 1, fol. 262.

41. Registro B. N., fol. 28v.

### 3.1. *Las repercusiones de la muerte de la Reina Católica*

El fallecimiento de Doña Isabel provocó en Castilla una grave crisis, una crisis “que se venía incubando desde la pérdida del príncipe heredero, Don Juan, pero que en definitiva no era sino el resultado de la débil estructura política interna de la Monarquía Católica”<sup>42</sup>. En Granada, por su especial situación, la crisis se vivirá con mayor preocupación que en el resto de las tierras castellanas y alcanzará a los territorios vecinos, muy especialmente a Jaén.

Por todas estas razones es lógica la preocupación de su capitán general desde que conoció la gravedad en que se encontraba la soberana. Muerta ésta informará y, sobre todo, apercibirá a las autoridades del reino y de las circunscripciones vecinas con el fin de que “esta çibdad y reino estoviese sosegada y que en ellos no oviese ningund movimiento de los que la gente pensavan que esta novedad podía acarrear”<sup>43</sup>.

Consecuentemente, las principales ciudades del Santo Reino fueron alertadas. La ciudad de Jaén recibió instrucciones directas de don Iñigo a través del caballero veinticuatro Diego Fernández de Ulloa; el resto de forma epistolar. Así al concejo de Alcalá la Real se envió la siguiente carta:

“Señores parientes: Resçebi vuestra carta y asi es, como os dixeron, que plugo a Nuestro Señor llevar para sí a la Reina nuestra señora, que aya sancta gloria, y quitar a sus reinos y señorios tanto bien como S.A. tenia. El sea loado por todo lo que no podemos ni devemos pedir cuenta de lo que faze.

A lo que dezis que os diga mi paresçer çerca de lo que devés fazer, fasta agora no es venida carta del Rey nuestro señor a esta çibdad más de quanto escribió SA. al señor arçobispo y a mí que la Reina nuestra señora estava en peligro, que diesemos favor al corregidor y a sus ofiçiales para que pudiese hazerjustiçia sin impedimento alguno. Esto es lo que me paresçe que vosotros, señores parientes, deveis fazer; conformaros con el corregidor y sus ofiçiales, de manera que la justiçia se exsecute y en lo demás podres os regir por exenplo de las otras çibdades comarcanas.

Aquí me traxeron de Jahen un traslado de una carta que el Rey nuestro señor enbió a aquella çibdad y otra tal me dizen que traxeron a Guadix; enbioslo porque lo veáis bien. Creo que, venido el cuerpo de la Reina nuestra señora que Dios tiene, el cual traen a sepultar a

42. M. FERNANDEZ ALVAREZ: *La España...*, XVII, 2, pág. 645.

43. *Registro A. H. I*, fol. 100v.

Santa María de la O desta çibdad, verná el mandamiento de la manera que ella y las otras çibdades comarcanas an de tener. No podeis dezir que en estar con mucha paz y amor y sosiego unos con otros y que la justiçia faga su ofiçio. Nuestro Señor vuestras personas y casas guarde.

Del Alfánbra de Granada, VII de dizienbre, 504.

El ofresçimiento que me enbiais a hazer para lo que toca a la conservaçion y guarda de todo lo que yo tengo a cargo os tengo en mucha graçia y así creed que conosçida vuestra antigua lealtad y deseo al serviçio de Dios Nuestro Señor, tengo yo a todos vosotros para la prinçipal ayuda para esto. A lo que ordenaredes, muy vuestro”.

Otras ciudades giennenses como Ubeda se adelantaron a las recomendaciones del capitán general y tomaron sus propias medidas como reconoce éste un día más tarde:

“Parientes señores y amigos : Resçebi vuestra carta y todo lo que aves fecho está muy bien fecho, que esto es lo que manda S.A. que proveamos todos los que somos alcaldes para que todo esté a buen recabdo y sin escandalo, y que estemos todos conformes con la justicia y les demos todo favor y ayuda para fablar, y asi os pido de mucha graçia que sienpre se faga y si para la conservaçion deste es menester mi persona y todo lo que ay aqui y puede aver, teneislo muy cierto como a vosotros mismos”<sup>44</sup>.

Pero más que las tierras vecinas a Tendilla preocupaba Granada. Antes que se conociera el fallecimiento y pretextando que los moros preparaban un ataque alertó, como ya hemos visto, no sólo a sus tropas sino también a las vecinas e incluso -lo que indica que el peligro era interior y no exterior- a las destacadas en el litoral como la capitanía de peones que Juan Hurtado de Mendoza poseía en Almuñécar<sup>45</sup>. Nada ocurrió, bien porque los temores del conde eran infundados, bien por la eficacia y prontitud de sus medidas y, así, el 23 de diciembre podía informar a Don Fernando que “las cosas de todo este reino están, a Dios graçias, como cumple a vuestro servicio”<sup>46</sup>.

### 3.2. *El problema sucesorio*

Si en el reino de Granada los efectos de la crisis apenas si se notaron excepto ciertos rumores sobre movimientos que se preparaban en Marbella y

44. *Ibidem*, fols. 93, 95-97v y 98.

45. *Ibidem*, fols. 90v-94 y 97v.

46. *Ibidem*, fol. 101.

Gibraltar, en el resto de Castilla la situación fue muy distinta. Tendilla por el momento adoptará una actitud simple pero difícil y delicada, acatar disciplinadamente las órdenes procedentes de la Corte sin tomar partido ni por el Regente ni por el Archiduque. “A veis fecho -escribe en el verano de 1506 a Iñigo Manrique, alcaide de Málaga- lo que todos los otros alcaides del reino de Granada avemos fecho, que es esperar a conplir lo que somos obligados y callar hasta ver qué nos mandaren”<sup>47</sup>. Por ello cuando en noviembre de 1505 se firmó la concordia de Salamanca se apresuró a comunicársela no sólo a todos sus subordinados sino a las autoridades y concejos próximos como Alcalá la Real, Ubeda, Baeza, Jaén y corregidores de las mismas. En la carta dirigida al concejo giennense -en iguales términos se redactaron las otras- se decía lo siguiente:

“Muy nobles y muy virtuosos señores, conçejo, coregidor y alguazil mayor, veintiquatros cavalleros y jurados y personero, escuderos, ofiçiales y onbres honrados de la muy noble y muy leal çibdad de Jahen, guarda y defendimientos de los reinos de Castilla: por daros parte del plazer que yo he avido y es razon que ayais desta buena nueva como adelante oires, os fago saber que el Rey nuestro señor me escrivió una carta la qual resçebi oy de la fecha que dize desta manera:

‘El Rey. Conde pariente, capitan general del reino de Granada: Sabed que para serviçio de Dios Nuestro Señor y para paz y bien y sosiego destos reinos y para el acrescentamiento de la Xristiandad y para más manifestar a todo el mundo el mucho amor y union y conformidad que ay y ha de aver sienpre entre mí y los serenisimos Rey Don Felipe y Reina Doña Juana, es fecha y asentada, firmada y jurada entre mí y ellos union y concordia perpetua como lo requiere el amor y debdo tan estrecho que entre nosotros es. Acordé de os lo fazer saber que el plazer que sé que resçibires dello. Fecha en S alamanca a XXVI de novienbre de DV años’.

Y pues tanta merçed a fecho Nuestro Señor a la Xristiandad y señaladamente a estos reinos, esperança avemos de tener todos que tiene ordenado de meter so el poderío de los xristianos todo lo que les es contrario. Plega a El que asi sea, el Cual vuestras muy nobles y muy virtuosas personas y casas guarde y acrescentie.

Del Alfanbra de Granada, V de dizienbre de 505<sup>48</sup>.

47. *Ibidem*, fol. 351.

48. *Ibidem*, fols. 257 y 216v.

Mientras duró la concordia Tendilla mantuvo su ambigüedad; hay, por un lado, un cierto distanciamiento del Regente, hay, por otro, una tímida y prudente aproximación a Don Felipe que no fue totalmente aceptada por éste. Rota la concordia, acata la nueva legalidad aunque el nuevo soberano seguirá sin confiar excesivamente en él pues recela de su pasado inmediato y de los rumores que corren en la Costa sobre que preparaba una sublevación en Andalucía a favor de Don Fernando.. Aunque, obviamente, en su Registro no aparece ningún indicio que lo pruebe, muchos nobles lo creyeron y entraron en contacto con él como el Alcaide de los Donceles y su hombre de confianza en Jaén, Diego Fernández de Ulloa.

Las relaciones con Jaén en estos años conflictivos hay que situarlas en la especial situación sociopolítica del territorio en el que dominan desde los tiempos de la conquista las luchas de facciones, bandos y clanes. Si en el resto de Andalucía los grandes se sublevaron por intereses políticos, económicos o de prestigio, en las tierras del Santo Reino el motivo será muy distinto. Basta que uno de los bandos se pronuncie -en este caso por una de las dos partes del pleito sucesorio- para que la otra lo haga en sentido contrario. De aquí que el conde, a pesar de su proverbial ambigüedad y equilibrio, sea considerado como un miembro más, aunque poderoso e influyente, de los bandos. Así se explica que cuando se dirige a alguna de las instituciones giennenses normalmente envía una segunda carta -con frecuencia más amplia y menos formalista- a su “hombre de confianza” en ese lugar. Lo podemos apreciar con claridad ahora en 1506, cuando está a punto de producirse la ruptura, en la carta que escribe a Diego Fernández de Ulloa:

“Pariente señor: Yo he resçebido muy buena obra y mucha graçia en ver vuestra voluntad, que esta tengo yo en mucho como es razon, pero no creais que aquellos nuestros señores se pusiesen en el comienço de su reinar en fazer mudanza de fortalezas, en espeçial de tal cosa que era retañir como canpana y si tal oviese los otros que tienen otras todos estarian las orejas altas; vos fazed servicio a aquel señor vuestro pariente en descubrir esto a quien lo estorvara si pudiere como vos y él mismo se supiere lo que esta vuestra dize, la cual os torno a enbiar porque no se pierda entre otras, creo que diria lo que vos.

SS.AA. son venidos y en esto no ay dubda y aunque yo no lo tengo por carta escrita para mí vio por una que venia a otro que dize que escrivieron a algunos grandes y ivan sin el Rey a besarles las manos, que se juntasen con S.A. y con ellos esperasen y esto no es señal de querer enojar al Rey nuestro señor faziendo daño a los que le sirven y están con él. Muy tenprana torna seria para comienço del verano esa mudança, por eso no temais y a esos cavalleros dad mis recomendas. Y quedo muy vuestro a XXIII.<sup>o</sup> de mayo, 1506<sup>749</sup>.

Si en Granada Tendilla apenas tuvo dificultad para no tener que decantarse abiertamente a favor de ninguno de los contendientes, en Jaén la situación fue muy distinta, lo que explica el sentido críptico de la carta anterior. Tras conocerse la muerte de la Reina la ciudad levantó pendones por Don Felipe y Doña Juana pese a la oposición del teniente de alcaide y algunos ciudadanos. Hubo incidentes durante el año 1505 y la primavera del siguiente hasta que Antonio Fonseca fue destituido y la fortaleza entregada a don Juan Manuel. La fidelidad a Don Fernando y su amistad con el señor de Belmonte, carta esta última celosamente guardada por don Iñigo, justifican la prudente inactividad de que hace gala durante esos meses. Pero al romperse la concordia de Salamanca ya no tuvo ningún recato en demostrar con quién estaba y por eso el concejo le escribió pidiéndole que hiciera saber a los Archiduques que antes que ninguna otra población del Santo Reino “por medio y negoçiaçion suya toda esta çibdad estava al serviçio de SS. AA. El conde accedió de inmediato y complacido a lo solicitado “continuando mi buen debdo y verdadera amistad que con todos vosotros, señores, y con toda esa çibdad tengo heredado de mis pasados”<sup>50</sup>.

No obstante, como la destitución de Antonio Fonseca provocó protestas en algunos sectores de la población, el Ayuntamiento temeroso de las represalias que don Juan Manuel pudiera tomar, nuevamente solicitó el concurso de don Iñigo quien actuó con la misma prontitud y eficacia que la vez anterior, como se pone de manifiesto en la carta que el 4 de septiembre envía a otro de los notables, Fernando Mesía:

“Señor tio: Yo escrivio, como verés, al alcaide del señor don Juan Manuel porque el debdo y amistad que él y yo tenemos lo requiere y demanda. Así pidos de merçed vos fables a esos cavalleros, mis parientes, y de mi casa, regidores yjurados para que, allende de lo que por su lealtad son obligados, por mi respecto sepa el señor don Juan que tiene servidores en esa çibdad”<sup>51</sup>.

La relación con Ubeda fue muy semejante. Aquí la muerte de Doña Isabel provocará un nuevo enfrentamiento entre los dos grandes linajes surgidos tras la conquista, el de los Cuevas y el de los Molinas. Estos últimos junto con el corregidor Antonio Manrique aprovecharon la ocasión para apoderarse del alcázar y la ciudad alta pronunciándose a favor de Don Felipe. Tendilla

49. *Ibidem*, fol. 333.

50. *Ibidem*, fol. 374.

51. *Ibidem*, fol. 279v.

no se mantuvo al margen y apoyó claramente a los Molinas como se observa en la siguiente misiva dirigida a Sebastián de Baeza, uno de los miembros del clan:

“Pariente, señor y amigo: Resçeví vuestra carta en que me hazes saber como os juntasteis los del linaje de Molina y requeristes al señor don Sancho que pusiese recabdo en el alcaçar desa çibdad y que eso fue oy a IX dias, segund paresçe por vuestra carta. Y toda muestra de lealtad que vosotros hagais es bien hecha, quanto más continuando vuestra posesion, pero acá ya ha dias que todos estamos sin ningund reçelo ni pensamiento del Rey y la Reina nuestros señores y algunos del Rey nuestro señor solo, y obedesçiendolas y cunpliendolas como se deve hazer y como de quien no tiene contrariedad alguna en sus reinos y señorios, como creo que Dios y en mi conçiencia que nadie nunca se la pensó hazer. Y por eso avemos estado y estamos en mucho sosiego todos en este reino sin hazer mudança ni justiçia ni en otras cosas porque creemos que el Rey nuestro señor lo ha de proveer como viere que mas cunple a su serviçio. Pidos de graçia que esta carta no vea nadie sino vos y algunos parientes si quisieredes mostrarsela”<sup>52</sup>.

La poca precaución mostrada en esta ocasión por el capitán general de Granada no pasó desapercibida en la Corte y su amigo y protegido el humanista Pedro Mártir de Anglería tuvo que alertarle:

“Deseas enterarte qué opinión se tiene acerca de los asuntos de Ubeda. Si quieres que te diga la verdad, tú eres el primero sobre quién recaen las sospechas de favorecer desde Granada la facción de los Molinenses, por haber dado hospitalidad a Antonio Manrique, gobernador de Ubeda, que es adversario del rey Femando; y se murmura que has entablado con él un pacto secreto. Si es cierto o no, tú lo verás”<sup>53</sup>.

La situación se complicaría al morir el Hermoso. Según una cédula de Doña Juana, Antonio Manrique hizo pregonar “çiertos poderes que diz que fueron dados a algunos Grandes (...) en perjuizio de mi preeminencia real”<sup>54</sup> por lo que desde la Corte se ordenó al conde que le prendiera y encerrara en la Alhambra hasta que se decidiera lo que habría de hacerse con él. Por el silencio que desde entonces guarda su biógrafo Ibáñez de Segovia sobre este

52. *Ibidem*, fol. 351.

53. ANGLERIA: *Epistolario*, ed. López de Toro, pág. 202.

54. IBÁÑEZ DE SEGOVIA: *Historia de la Casa de Mondéjar*; cap. 38, fol. 236v.

asunto se puede aventurar que don Iñigo se limitó a acatar, aunque no a cumplir, la orden y que las cosas seguirían igual hasta que los ubetenses decidieron volver a la normalidad por miedo a que Don Fernando, una vez de vuelta en Castilla, tomara con ellos medidas semejantes a las adoptadas en otros lugares de Andalucía.

### 3.3. *Granada, Jaén y el restablecimiento del autoritarismo regio*

Como hemos expuesto en otro lugar<sup>55</sup>, la acción emprendida por Don Fernando tras su regreso de Italia cerca de los nobles andaluces va a ser más dura e inflexible que en el resto de la Corona. Aunque los sucesos ocurren casi exclusivamente en la zona occidental el capitán general granadino no podrá permanecer indiferente por dos razones. Una por ser la única autoridad de importancia que la monarquía posee en estas tierras, autoridad ahora extendida de modo oficial a toda Andalucía<sup>56</sup>; otra, por los vínculos de sangre que le unía a muchos de los sublevados. Esta segunda razón será la que afecte también al reino de Jaén por lo que tampoco podrá permanecer al margen.

Iñigo López, por tanto, seguirá en estrecho contacto con las autoridades y notables giennenses tanto a nivel oficial como privado. Sin embargo, y si hemos de creer sus quejas, la situación no era ya la misma. “Se ha resfriado algo la obediencia que me solían tener -escribe en junio de 1508 al presidente de la Chancillería-con el poco favor y poca cuenta que se ha hecho de mí”<sup>57</sup>. Aunque, como en él era usual, el conde exageraba y Don Fernando nunca se planteó anular las cédulas firmadas por Cisneros, es cierto que los giennenses trataron de hacer olvidar sus cercanas y conjuntas veleidades felipistas. De todas formas durante estos años finales del reinado de Jaén no escapará a la tutela y dependencia de Granada. Seguirá contribuyendo a las necesidades militares y económicas de sus vecinos y a nivel de bandos se enfrentará o buscará el apoyo del conde de Tendilla.

La rebelión del marqués de Priego encerrando en su fortaleza de Montilla al pesquisidor real Fernán Gómez de Herrera puso a prueba la fidelidad de

55. J. SZMOLKA: “Nobleza y autoritarismo en Andalucía”. *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII (1978-1979).

56. El 6 de octubre del 506 se da en Burgos una cédula por la que se confirman sus cargos y se extienden incluso a toda Andalucía. Posteriormente otras cédulas, dadas en Burgos y Palencia el 21-10-1506 y 21-4-1507 respectivamente, ratifican la anterior. IBÁÑEZ DE SEGOVIA: *Ob. cit.*, III, 29.

57. Registro B. N., fol. 1.

muchos nobles andaluces. La popularidad de don Pedro Fernández de Córdoba y sus vínculos familiares extendidos por toda Andalucía despertó inicialmente un sentimiento de solidaridad del que Jaén no pudo escapar. Diego Fernández de Ulloa, sabedor de la amistad y lazos familiares que unían al marqués y a Tendilla, sondeó a éste sobre un posible apoyo del concejo giennense. Don Iñigo, en principio, le alentó ‘para lo del marqués, no sé yo si de ai, por çibdad, os enbiastes a ofresçer; pero sé que an sido bien resçebidos los que lo an hecho’<sup>58</sup>; pero los tiempos actuales eran ya muy otros y algo más tarde se desdijo olímpicamente acusando al veinticuatro giennense de haber interpretado mal sus palabras:

“Maravillome mucho de como respondéis al capitulo en que digo si os aves enbiado allá a ofresçer a S.A. sobre los del marques, que me paresçe que lo tomastes al contrario de como yo lo dixere. Mirad bien y veres que yo no avia de dezir que al marques se ofresçian çibdades y grandes sobre tal cosa, antes creo y aun sé que algunos de los que le estavan ofresçiendo se resfriaron en su amistad, despues que el Rey nuestro señor tuvo cabsa de tener enojo de él por el tenazon que dio. Leed mi carta bien y veres que lo digo, como se ha de dezir, que algunas çibdades, por aviso mio, se enbiaron a ofresçer con lo que de suyo eran obligadas y avian de hazer y plugo a S.A. con ellos”<sup>59</sup>.

La rebelión de Pedro Girón, miembro de la casa de Ureña, involucró más directamente a los dos reinos orientales a través, especialmente, de Gómez de Santillán, corregidor de Jaén y caballero veinticuatro de Granada, además de enemigo personal de Tendilla.

Gómez de Santillán, aliado de Pedro Girón, se unirá al marqués del Cenete, otro noble que durante estos años desde sus tierras accitanas y la propia Granada complicará la existencia al capitán general. Por otro se atraerá a parte de la hidalguía ubetense y baezana y formará una fuerza que acudirá en socorro de la fortaleza de Medina Sidonia. Tendilla no podrá impedir estas maniobras pero al menos conseguirá que nadie le apoye en Jaén y Andújar, ciudad esta última que junto a su tierra constituía un objetivo primordial para Pedro Girón como antes lo fue para el marqués de Priego<sup>60</sup>.

En estos y otros episodios de menor entidad se puso de manifiesto el estrecho contacto entre los dos reinos del oriente andaluz. A este respecto la carta que en la primavera de 1513 escribe don Iñigo a otro de sus fieles giennenses, Antonio de Fonseca, puede servir de perfecto colofón:

58. *Ibidem*, fol. 10v.

59. *Ibidem*, fol. 16v.

60. *Ibidem*, fols. 1v, 199v, 215, 220v, 260 y 266v.

“Muy magnifico señor: Bien me pudiera escusar de alargar, pues he oido dezir que es Juan Lucas el mensajero; mas con todo despues de saber que el dirá todo lo se aca a vuestra merçed espera, diré yo lo mio. Y es que para cualquier neçesidad que acaçiera, Dios nos guarde dellas, vuestra merçed para Jaen y yo para Granada, teniamos un ruin amigo en Gomez de Santillan, vuestro gran enemigo. Y nombrólo asi porque es el más rezio y estrecho amigo del marques del Çenete que yo he visto ninguno de otro. Procure vuestra merçed, por Dios, que pues Jaen y Granada an de ser sienpre una misma cosa, que el que alli esto viere sea amigo de servidores de S.A. (...)

Yo, señor, estó en gran manera alegre de ver que tengo por amigos a los vuestros en esa tierra, porque son todos gente cuerda y de provecho”<sup>61</sup>.

Tras este excursus por las relaciones entre los reinos de Granada y Jaén es conveniente hacer algunas puntualizaciones finales.

La primera que por el precario nivel de castellanización y asimilación del nuevo territorio de Castilla, las tierras vecinas mantienen aún su antiguo carácter fronterizo. Esto determina la persistencia de las salidas a la busca y captura de moros como vimos en el episodio protagonizado por las gentes de Alcalá la Real y, sobre todo, que continúe la obligación que estas tierras tenían de contribuir a la seguridad y mantenimiento de Granada con hombres, alimentos y dinero.

La segunda y de mayor trascendencia para el futuro, que Granada por la personalidad heredada de su inmediato pasado nazari y aumentada por sus nuevos soberanos, se configura -y en las páginas que anteceden lo hemos visto sobradamente- como un poder que desborda sus límites jurisdiccionales e influye e incluso mediatiza las tierras vecinas, especialmente las de Jaén.

De esta manera, desde el final de la conquista, sobre las cuatro unidades administrativas en que quedó dividida Andalucía se configurarán dos realidades geopolíticas: Sevilla a occidente y Granada a oriente. Córdoba y Jaén, aunque conserven su categoría de reinos y de ciudades con representación en Cortes, serán absorbidas por esc incuestionable hecho que marcará el futuro de las tierras andaluzas.

61. *Ibidem*, fol. 252.